holas buenas tardes....quiero ser mas concreto el dia que me negaron la ayuda fue en junio de 2009 mi mujer en aquel momento ganaba 2600 euros usted cree que tengo derecho a una paga por cargas familiares o tengo que esperar a cumplir 45 años me separe en septiembre de2010....muchas gracias por su ayuda.....

PD.nunca es tarde

si se encuentra lo que se busca......

\_\_\_\_\_\_

## Re: mayores de 45 años Escrito por tucapital.es - 26/01/2011 17:16

Por favor, no abra varios post para la misma pregunta... si quiere más aclaraciones hagalo en el mismo post (hemos tenido que unirlo...)

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 08:12

Si su mujer cobra 2.600€, me parece que es complicado que tenga derecho a alguna ayuda familiar, salvo que tengas muchos hijos y haga que la renta media por miembro de la unidad familiar descienda de los 481,05€ brutos mensuales.

Tanto para la el subsidio de desempleo como para la RAI, el requisito económico es la misma: 481,05€ brutos mensuales de media por miembro de la unidad familiar.

	 	 	 	 ======	=======	===:
- a.a.						
Salu2						
ごつけいり						